	ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑIA ECUATORIANA ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑIA ECUATORIANA
C	MPAÑIA ECUATORIANA
	NOMBRE: GARZOSERVI S.A.
	NUMERO DE EXPEDIENTE: 57647
	NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: ROBERTO GARZOZI BUCARAM—GERENTE GENERAL
2.	COMPAÑIA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA
	NOMBRE: ROTESA S.A.
	NACIONALIDAD DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA: PANAMEÑA
	DOMICILIO: PANAMA
N	TA 1 A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA ECUATORIANA.

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A. COALSA

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL: 0991361030001

DOMICILIO: Ciudad de Guayaquil, República del Ecuador

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA:

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	ROBERTO GARZOZI BUCARAM	CASADO	ECUATORIANA	ECUADOR
2				
3				j
4				
5				
6				
7		,		
8				
9	Application of the Control of the Co			
10			A	
11				
12				(a basedone and the state of th
13				

NOTA 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado.

· ·	/		
	FECHA DE PRESENTACION:		
	AÑO	MES	DIA
L PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTA	AR A CON ENMENDADUR AS O TACHONES		

AUTENTIFICACION DE FIRMA.-

Ante mí, Doctora MARÍA PÍA IANNUZZELLÍ PUGA DE VELAZQUEZ, NOTARIA DECIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece: ROBERTO GUSTAVO GARZOZI BUCARAM, con cedula de Ciudadanía número 1702274117, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, a quien de conocer doy fe; en virtud de haberme presentado su documento de identificación; y, bajo juramento declara que la firma consta en el documento presentado es suya, la misma que usa en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia autentica. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial.— El presente autentificación de firma no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna a esta Notaría.—

Guayaquil, 28 de Enero 2015



